

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

## **Instituto Nacional de las Mujeres**

### **Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México**

#### **Proyecto**

**Estrategia de territorialización para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, fortaleciendo la educación integral en sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes**

**MF-Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.**

**Actividad 1.3 Realización de 2 acciones (por municipio) derivadas de la Agenda local para la prevención del embarazo adolescente, relacionadas por lo menos con dos componentes de la ENAPEA. Ejemplos:** • Programa de capacitación continua en educación integral de la sexualidad para docentes de educación básica y media superior. • Plan maestro para el fortalecimiento de los servicios amigables (plan maestro). • Acciones para la prevención y atención a la violencia sexual. Estas acciones deber ser en coordinación con actores e instituciones claves, y de acuerdo, con la “Guía metodológica para la implementación territorial de la ENAPEA”

**Informe de avance  
Septiembre, 2024**

**“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.**

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

## Índice

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>Objetivo</b>	<b>8</b>
<b>Metodología</b>	<b>9</b>
<b>Desarrollo de actividades</b>	<b>12</b>
<b>Tabla estadística</b>	<b>13</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>14</b>
<b>Anexos</b>	<b>15</b>
<b>Listas de asistencia</b>	<b>15</b>
<b>Evidencia fotográfica</b>	<b>15</b>
<b>Minutas de reunión</b>	<b>15</b>
<b>Cartas descriptivas</b>	<b>15</b>
<b>Fichas técnicas</b>	<b>15</b>

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

## Introducción

**El embarazo en la infancia y adolescencia es reconocido como un problema poblacional con impactos sustantivos en la vida de las mujeres y niñas (UNFPA, 2004); en este hecho social intervienen una multiplicidad de causas, evidenciando mayor vulnerabilidad para quienes viven en precarias situaciones económicas, bajos niveles educativos y poco acceso a educación integral en sexualidad, entre otros factores.**

**La mayoría de los embarazos en adolescentes no responden a una decisión propia de las mujeres, y no eran buscados o deseados en ese momento. Estos pueden ser consecuencia de la falta de información, el limitado acceso a métodos anticonceptivos y la violencia sexual y de género. Además, ha sido documentado que entre más temprano es el embarazo de una adolescente, más probable es que ese embarazo haya sido por violencia. (Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA, 2024).**

**En México, según el INEGI, en el año 2021 ocurrieron 147,279 nacimientos en adolescentes de 15 a 19 años, y 3,019 en niñas menores de 15 años.<sup>1</sup> Para 2022, el CONEVAL advirtió que la tasa de fecundidad adolescente ubicaba al país entre los niveles más altos de la región, por lo que apuntó como un reto para el Estado mexicano dinamizar la velocidad de su descenso hasta lograr en 2030 reducirla en 50% en adolescentes de 15 a 19 años, respecto a los niveles reportados para 2015, así como erradicar embarazos en menores de 15 años, de acuerdo con los objetivos planteados en la**

---

<sup>1</sup> INEGI. Comunicado de Prensa Num. 556/23, 21 de septiembre de 2023. Día mundial para la prevención del embarazo no planificado en adolescentes (datos nacionales). Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP\\_EmbNoPlanificado23.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_EmbNoPlanificado23.pdf)

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

## **Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).<sup>2</sup>**

**La Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) constituye la respuesta estatal, integral, multisectorial y de participación social encaminada a la reducción de este problema, comprendiendo una serie de acciones interinstitucionales coordinadas con políticas y planes nacionales, estatales y municipales para atender tanto las condiciones que motivan el embarazo adolescente, sus determinantes económicos, sociales y culturales; así como sus causas subyacentes, con el objetivo de reducir en 50 por ciento la tasa de fecundidad de las adolescentes entre 15 a 19 años para el año 2030 y erradicar embarazos en niñas de 14 años o menos.**

**La Estrategia sitúa el embarazo en la adolescencia como una de las situaciones en que mejor se evidencian las inequidades sociales, de justicia y de género, al implantar condiciones de vulnerabilidad para las adolescentes en particular, así como para sus hijas e hijos. Se trata de un fenómeno que va más allá del sector salud, debido a que acarrea múltiples consecuencias no sólo en este campo, sino también en el desarrollo social en general. Desde esta perspectiva, este problema es considerado una puerta de entrada al círculo de la pobreza o un reproductor de ésta.<sup>3</sup>**

**Para su operación, se establece la conformación del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) en cada entidad. Cada**

---

<sup>2</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). *El embarazo en la adolescencia y el acceso a educación y servicios de salud sexual y reproductiva: un estudio exploratorio*. Ciudad de México: CONEVAL, 2022

<sup>3</sup> Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). *Guía para la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en las Entidades Federativas*. México, 2018. Disponible en: <https://mexico.unfpa.org/es/publications/gu%C3%ADa-para-la-implementaci%C3%B3n-de-la-estrategia-nacional-para-la-prevenci%C3%B3n-del-embarazo>

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

**GEPEA, a partir del conocimiento de la realidad en la entidad, así como de su experiencia, de sus fortalezas y oportunidades, debe configurar un documento que incluya un plan de acción “a su medida” que progresivamente le permita avanzar hacia sus objetivos, cuyos logros, al juntarse con los de otros estados, confluyan en una respuesta integral para la prevención del embarazo en adolescentes, así como para construir un panorama más justo y favorable para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población adolescente del país.<sup>4</sup>**

**La estrategia de territorialización de la ENAPEA plantea:**

- **Visibilizar y entender las desigualdades territoriales, la diversidad socio-espacial, las particularidades y las ventajas comparativas de cada región, subregión, estado, municipio, pueblo y comunidad del país.**
- **Considerar los determinantes sociales, económicos y culturales del embarazo en adolescentes, reconociendo e identificando su peso y características en los ámbitos locales, para que con base en ello se puedan diseñar y/o adecuar políticas públicas, estrategias e instrumentos que respondan de forma específica a estas necesidades.**
- **Y promover un desarrollo territorial sostenible, que contribuya a reducir el embarazo en adolescentes y erradicar el embarazo infantil con pleno respeto a los derechos humanos.**

**En este marco, en 2023, la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México dirigió diversas acciones para implementar la estrategia de territorialización de la ENAPEA en tres de sus alcaldías con índices altos de embarazo adolescente: Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Milpa Alta.**

---

<sup>4</sup> Idem.

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

**En estas demarcaciones se diseñó y ejecutó un plan de abogacía y diálogo político, a partir del modelo de territorialización de la ENAPEA; este comprendió reuniones con el GEPEA de la Ciudad de México, así como mapeo de actores, concretando la conformación de los GUMPEAS en las tres alcaldías.**

**Posteriormente, se realizaron talleres de planeación en las tres alcaldías y se ejecutaron dos acciones en Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Milpa Alta, respectivamente, consideradas en la “Agenda local para la prevención del embarazo adolescente”. Asimismo, se diseñó una estrategia de difusión con diversos materiales de la campaña “¡Yo decido!” y “¡Yo exijo respeto!” en materia de educación integral en sexualidad, y prevención de violencia y embarazo no planificado, de CONAPO, en cada una de las demarcaciones.**

**En 2024, como parte del seguimiento de estas acciones, la Secretaría de las Mujeres, a través del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), implementa el proyecto “Estrategia de territorialización para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, fortaleciendo la educación integral en sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes”, el cual da continuidad a las acciones de tres alcaldías con trabajo previo; e impulsa la territorialización de la estrategia en dos demarcaciones nuevas, Tláhuac y Xochimilco.**

**El contexto de estas alcaldías demuestra la necesidad de generar acciones que coadyuven a la reducción de la incidencia de los embarazos adolescentes; siendo demarcaciones con altas tasas de fecundidad adolescente; además de que cuatro de estas alcaldías son las que cuentan con un mayor número mujeres de 10-19 años que habitan en un hogar indígena.**

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

**Según CONAPO, en Milpa Alta, la Tasa de Fecundidad Adolescente para el 2022 es de 88.79,<sup>5</sup> la más alta de toda la ciudad y con más de 40 puntos por encima de su media, y 20 por encima de la del país. Por su parte, Iztapalapa y Gustavo A. Madero, debido a su volumen poblacional son las alcaldías donde hay mayor número de nacimientos por parte de madres de entre 15 y 19 años. En tanto, Tláhuac y Xochimilco se encuentran entre las cinco alcaldías con mayor incidencia de embarazo adolescente.**

**El proyecto “Estrategia de territorialización para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, fortaleciendo la educación integral en sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes”, comprende diversas actividades; el presente documento, constituye el informe de avance, al mes de septiembre de 2024, de la Actividad 1.3**

---

<sup>5</sup> Citado por Secretaría de las Mujeres (2022) en “Acciones realizadas por el grupo estratégico de prevención del embarazo en adolescentes de la ciudad de México (GEPEA-CDMX)”, disponible en: [https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Programas/GEPEA/Informe\\_pag.8;GEPEA\\_CDMX\\_2022.pdf](https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Programas/GEPEA/Informe_pag.8;GEPEA_CDMX_2022.pdf)

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

## Objetivo

**El objetivo específico de esta actividad es:**

**Implementar el Modelo de Territorialización de la ENAPEA en las Alcaldías de Tláhuac y Xochimilco mediante la elaboración del Plan de abogacía y diálogo político (por alcaldía), la realización de dos talleres de planeación municipal (uno por cada alcaldía) para la definición de acciones de los cuatro componentes de la ENAPEA y la realización de dos acciones (por alcaldía) derivadas de la “Agenda local para la prevención del embarazo adolescente”.**

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

## Metodología

**La metodología que se contempla para el proyecto, basada en la “Guía metodológica para la implementación territorial de la estrategia nacional para la prevención de embarazo en adolescentes”, comprende entre los procesos clave los siguientes:**

**Conocimiento del territorio:** Conocer el territorio permite definir la magnitud de las principales variables del problema, delimitar geográficamente su ubicación, conocer sus causas socioculturales, identificar los recursos disponibles para su atención, y establecer una línea base para medir los resultados y el impacto a alcanzar.

**Plan de Abogacía:** Se hace necesario impulsar un plan de abogacía y diálogo político dirigido a personas tomadoras de decisiones clave en los diversos sectores del gobierno estatal, a autoridades, lideresas y líderes locales de los municipios priorizados, así como a integrantes del sector legislativo local (comisiones de salud, educación, género, juventud, etc.), a efecto de generar un ambiente favorable para la implementación de la ENAPEA. Esta abogacía y diálogo político deben buscar no solo la aprobación de autoridades, lideresas y líderes para la creación del GUMPEA, sino también el establecimiento de una agenda local en la materia y un plan de trabajo, así como la movilización de su compromiso continuo y participación activa en las acciones que se planeen.

**Creación del GUMPEA:** La sostenibilidad de las acciones territoriales para la prevención de embarazos en adolescentes no solo depende de la voluntad de autoridades, lideresas y líderes locales; requiere también de tácticas de institucionalización, y una de ellas es la conformación de grupos locales de trabajo para la implementación de la ENAPEA. Es decir, un producto

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

**tangible del éxito de la abogacía y diálogo político, es la conformación de GUMPEAs y el desarrollo de sus planes de trabajo respectivos.**

**Planeación participativa: Con el apoyo y orientación del GEPEA, el GUMPEA instalado debe elaborar su propio Plan de Trabajo Municipal mediante una planeación participativa con enfoque de resultados. Para ello se recomienda realizar talleres bajo la metodología de marco lógico, además de apoyarse en las herramientas específicas de planeación que han sido diseñadas desde los Grupos de Trabajo del GIPEA.**

**Específicamente, para la actividad que se reporta, la metodología contempla:**

**a) Diseño del plan de abogacía y diálogo político propuesto en el modelo de territorialización de la ENAPEA. Éste incluirá reuniones con actoras estratégicas en la vinculación y desarrollo del proyecto, así como el mapeo de actores en los diferentes sectores y niveles gubernamentales, permitiendo la evaluación de la voluntad política sobre el tema e identificación de los recursos humanos existentes.**

**Se realizará una serie de reuniones con personal que ocupe cargos de liderazgo en las alcaldías, así como con otras dependencias y organizaciones clave, a través de la intermediación en conjunto con las Lunas (Unidades territoriales de atención y prevención de la violencia de género de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México), con la finalidad de conocer la voluntad y los recursos con que se cuentan, así como promover la sensibilización e implicación de las alcaldías en la prevención del embarazo.**

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

**b) Acta de instalación del GUMPEA por cada alcaldía (Tláhuac y Xochimilco), a partir de su instalación.**

**c) Posteriormente, se diseñará e implementará un taller presencial de planeación municipal por cada una de las alcaldías (Tláhuac y Xochimilco), donde deberá abordarse la estructura, funcionamiento, marco legal y normativo de la ENAPEA, así como las competencias y alcances de cada dependencia; ya que a partir de este taller serán definidas las acciones de los cuatro componentes de la ENAPEA, considerando las necesidades situadas de los territorios, las prioridades y factibilidad de acción.**

**Como resultado de los talleres, se elaborará el plan y calendario de trabajo de los GUMPEAS, y se constituirá la “Agenda Local para la prevención del embarazo adolescente” en cada alcaldía.**

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

## Desarrollo de actividades

**En el mes de septiembre no se reportan acciones ya que la definición de estas se deriva de los trabajos de planeación que se realizan como parte de la actividad 1.2, sin embargo, dado los cambios administrativos a nivel local no fue posible empezar en dicha semana. Además, se analizó la pertinencia de esperar a que las nuevas autoridades se instalen y designen al personal que dará seguimiento a los temas relacionados con la prevención y atención del embarazo de las adolescentes**

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

## Tabla estadística

**No se reportan actividades al momento del informe**

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

## **Bibliografía**

**CONAPO. (2021). *Segunda fase de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente 2021-2024.***

**CONAPO. *Programa de Trabajo de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes 2022-2024.***

**Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). *El embarazo en la adolescencia y el acceso a educación y servicios de salud sexual y reproductiva: un estudio exploratorio.* Ciudad de México: CONEVAL, 2022**

**GEPEA Ciudad de México. *Acciones realizadas por el Grupo Estratégico de Prevención del embarazo en Adolescentes de la Ciudad de México (GEPEA-CDMX). Informe 2022. Disponible en: [https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Programas/GEPEA/Informe\\_GEPEA\\_CDMX\\_2022.pdf](https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Programas/GEPEA/Informe_GEPEA_CDMX_2022.pdf)***

**INEGI. Comunicado de Prensa Num. 556/23, 21 de septiembre 2023. *Día mundial para la prevención del embarazo no planificado en adolescentes (datos nacionales). Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP\\_EmbNoPlanificado23.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_EmbNoPlanificado23.pdf)***

**INMUJERES. (2018). *Reporte: Situación de las niñas y de las adolescentes en la Ciudad de México.***

**UNFPA México (2024). *Embarazo en adolescentes.* Consulta realizada el 3 de agosto 2024. Disponible en: <https://mexico.unfpa.org/es/topics/embarazo-en-adolescentes-0>**

**UNFPA. (2018). *Guía para la implementación de la estrategia nacional para la prevención del embarazo adolescente en las entidades federativas.***

**UNFPA. (2018). *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad. Un enfoque basado en la evidencia.***

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

## **Anexos**

### **Listas de asistencia**

**No se reportan actividades al momento del informe**

### **Evidencia fotográfica**

**No se reportan actividades al momento del informe**

### **Minutas de reunión**

**No se reportan actividades al momento del informe**

### **Cartas descriptivas**

**No se reportan actividades al momento del informe**

### **Fichas técnicas**

**No se reportan actividades al momento del informe**